

 CORSAIN <small>Corporación Salvadoreña de Inversiones</small>	PRESIDENCIA. UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.	CODIGO: MOF 01
		REVISION: 03
		FECHA : FEB/2019

1. IDENTIFICACIÓN

Dependencia: **Asamblea de Gobernadores.**

Unidades o Áreas que Dependen Jerárquicamente:

- **Consejo Directivo.**
- **Presidencia.**

2. BASE LEGAL

- **Ley Orgánica de CORSAIN Art. 22.**

3. ATRIBUCIONES.

- a. Determinar las políticas generales de la Corporación para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, en armonía con las políticas industriales del estado.
- b. Autorizar la emisión de títulos valores.
- c. Establecer la política que la Corporación deberá seguir en la venta de las acciones que a ella pertenezcan, como resultado de sus inversiones.
- d. Aprobar sus planes sectoriales y sus planes anuales operativos, a propuesta del Consejo Directivo y facultar a éste para que haga las modificaciones y adiciones necesarias a efecto de alcanzar las metas propuestas.
- e. Aprobar y hacer cumplir los mecanismos que permitan evaluar los planes sectoriales y los planes anuales operativos, así como la actuación de los funcionarios que los ejecuten.
- f. Aprobar, a propuesta del Consejo Directivo, el presupuesto de la Corporación, y las modificaciones del mismo.

Asamblea de Gobernadores.



 CORSAIN <small>Corporación Salvadoreña de Inversiones</small>	PRESIDENCIA. UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.	CODIGO:MOF 01
		REVISION: 03
		FECHA : FEB/2019

- g. Nombrar de una terna propuesta por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, al Auditor Externo de la Corporación y fijar sus emolumentos.
- h. Fijar las remuneraciones de los Directores de la Corporación.
- i. Autorizar la adquisición de inmuebles y construcción de edificios para su propio uso y de su personal.
- j. Conocer y aprobar la memoria anual y los estados financieros de la Corporación y hacerlos oportunamente del conocimiento del Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía.
- k. Aprobar a propuesta del Consejo Directivo, la constitución de los fondos que estime necesarios y las reservas.
- l. Ejercer las demás atribuciones que la ley señale.

NOTIFICACION DE CAMBIOS O DEROGACIÓN DE DOCUMENTOS.		
CAMBIOS REALIZADOS AL DOCUMENTO	CAMBIOS REALIZADOS A FORMULARIOS	MOTIVO DEL CAMBIO
Febrero/2019 Manual de Organización y Funciones de Asamblea de Gobernadores.	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó revisión determinando que no se realizaran cambios en el documento.

VISTO BUENO:



Lic. Marcos Antonio Alvarado.
Gerente General.



APROBADO:



Lic. Violeta Isabel Saca Vides
Presidenta.



Asamblea de Gobernadores.